

El presente trabajo fue realizado bajo la dirección del Profesor Carlos Enrique Guzmán Cárdenas.

PROF. MORELLA ALVARADO
MIQUILENA
C.I. V-6.125.697
ININCO-UCV
Profesora Agregada

PROF. VICTOR GONZALEZ NANEZ
C.I. V- 3.887.466
Profesor Titular
UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL POLITECNICA
"ANTONIO JOSE DE SUCRE"
(UNEXPO) / UPEL-IPC.

PROF. CARLOS ENRIQUE GUZMÁN CÁRDENAS
C.I. V-5.610.738
ININCO-UCV
Profesor Asociado
Tutor



UCV. ININCO
19/10/2018



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el Trabajo de Grado presentado por: **IRALVA IRENE MORENO APARICIO** Cédula de identidad N° 18.539.025, bajo el título "POLITICAS PÚBLICAS CULTURALES PARA LA INCLUSIÓN DE ESPECTADORES CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL SECTOR TEATRAL VENEZOLANO", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **19 de Octubre de 2018** a las **09:00 AM.**, para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo en el aula **17 del Centro Comercial Los Chaguaramos, piso 3**, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual **respondió satisfactoriamente** a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por el autor, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado cumplió con los criterios fundamentales de evaluación, a saber A) El Trabajo apunta a un área de interés fundamental para la Maestría y es la investigación en el área de Políticas Públicas; con los componentes asociados, a saber: Diseño, Evaluación e Implementación B) El Jurado considera que el Trabajo es pertinente ya que se basa en la necesidad de evidenciar la implementación de las acciones que desde el estado venezolano se generado para atender a una población en condición de vulnerabilidad, como son los espectadores con Discapacidad Visual.

El jurado recomienda integrar las observaciones realizadas para mejorar el documento final.

3.- En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los **19** días del mes de **Octubre** del año **2018**, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como **Coordinador** del jurado el Profesor Carlos Enrique Guzmán Cárdenas.

